



56

“Cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

M. Ylust^r Señor.

Dn^r Fernando Pérez Piñ^r, puesto como corresponde á la disposic^r. d^r Ys^a,
expone, y dice: Que en virtud del nobram^r de Mayordomo de Iglesia, q^r Ys^a hizo
en el Exponente, y dela aprobac^r dela fianza, que le presentó; para evadirse
el Cumplim^r de este empleo, ó encargo, pasó personalm^r apedir al anterior
Mayordomo Dn^r Blas Arias Piñ^r Los papeles, y documentos Correspondientes, p^r
la Cobranza, y demás gestiones de ésta Mayordomía; y en seguida respondió
el mencionado Dn^r Blas, que no podía executarlo, en atención á tener
un Recurso pendiente en la Superioridad sobre la deposic^r de su Empleo; Lo
qual hace presente el q^r Expone á Ys^a p^r su inteligencia, y p^r excusade
de moroso en aquellas cosas, actos, ó funciones propias de el Relacionado Em-
pleo, por carecer de papeles, y instrum^{tos} de el, q^r son la pauta, y Regla p^r donde
haría de governarse, y arreglarse; Que si quanto ocurre causar la bien
empleada atenc^r de Ys^a p^r cuia importante vida queda pidiendo al todo
Poderoso q^r muc^r y felices añ^r:

S. M. A. Cap^r y Señr^r.

Dn^r Fernando Pérez Piñ^r